Fecha última modificación: 05/06/2024 09:22:30 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
COFEPRIS-01-007-A Solicitud de certificado para apoyo a la exportación modalidad A.- Solicitud de certificado para exportación libre venta modalidad A.- Solicitud de certificado para exportación libre venta. (de alimentos, bebidas alcohólicas, no alcohólicas,etc.).	COFEPRIS-01-007-A Solicitud de certificado para apoyo a la exportación modalidad A.- Solicitud de certificado para exportación libre venta
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	BC-COEPRIS-058
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Cuando el ciudadano requiera realizar una exportación de alimentos y suplementos alimenticios, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, productos de perfumería y belleza, artículos de aseo y limpieza, así como las materias primas y en su caso, aditivos que intervengan en su elaboración, que se encuentren domiciliados en territorio nacional y que cumplan con la legislación sanitaria vigente.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se requiera certificado para apoyo a la exportación
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Certificado	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	
COSTO	**PLAZOS**
$1,329.82 pesos Moneda Nacional	Tiempo que tiene el organismo para resolver :3 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco,Internet	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
SI	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Centro Integral de Servicios - Calzada milton castellanos, Conjunto urbano caliss, 1499, Mexicali 22010		Doctor Rigoberto Isarraraz Hernandez Director rigoberto.isarraraz@saludbc.gob.mx 686 838 7486	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 14:00 08:00 A 14:00 08:00 A 14:00 08:00 A 14:00 08:00 A 14:00

FUNDAMENTOS
Ley General de Salud, ART.Artículo 287 y 389 fracción IV, Federal

ESCENARIOS
Guía de llenado

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y dos copias del comprobante de pago de derechos, en términos de la ley federal de derechos	NO
Etiquetas con las cuales comercializa el producto en territorio nacional cuando se presente la solicitud por primera vez, cuando ha transcurrido un año desde la última presentación, o cuando existan modificaciones a ésta. Si por las características del producto no es posible presentarla, se podrá presentar envase secundario que contenga las etiquetas, siempre y cuando éste no sea voluminoso, en cuyo caso se tendrá la opción de entregar fotografías, de 20 por 25 centímetros, del envase por todas sus caras	NO
Formato de autorizaciones, certificados y visitas, debidamente requisitado	SI

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Presentarse en las oficinas de la COEPRIS

° Entregar requisitos documentales en el centro integral de servicios

° Entrega de la resolución